



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DCÑA ISABEL II.

o am tiempo porqun a continuation de la  
 misma testim: de este decreto formandore de tal  
 Exped. separado.

En este Estado se dio cuenta al Ayuntamiento de un Memorial  
 presentado por D. Juan Tomas de los Cobos y Compa-  
 niá incutiendo en que se le haga nombrar de fuel  
 Carrero, y de otro presentado al propio objeto por un  
 Castillo proponiendo cada a favor de la Nubria qua-  
 tro d. de los suy de la Renta, y teniendo presentes esta  
 Corporacion los meritos que concurren por su antiguo  
 laxo servicio en el D. Juan Tomas Cobos, como igual-  
 mente q habiendo este comparecido a presencia de la mis-  
 ma se ha prestado a contribuir o ceder la misma  
 cantidad de quatro d. en beneficio de dha Nubria,  
 de una conformidad lo expresion su dho por tal fuel  
 Carrero, reverbandose nombrar quien lo substituya  
 en su ausencia, y enfermedad, por ser regalo pro-  
 pia de este Ayuntamiento: y acordaron que inmediatamente  
 se le ponga en posesion, y haga saber ceser  
 en dho destino al elegido en el año anterior por

Nota en dho destino al elegido en el año anterior por  
 el Sr. D. Juan Bernal de Guzman  
 con esta oficiandore esta determinacion ala Junta  
 de Aguas para que le comste, y efecto

